

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
SEDE DE OCCIDENTE
CARRERA DE DERECHO
INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DEL DERECHO I
~~DE-1010~~ DE-1001
CURSO DEL PRIMER SEMESTRE 2002

MODULO 3: **INTRODUCCIÓN AL DERECHO DE LAS PERSONAS**

PROFESOR : LICDA. XIOMARA CORDERO ARTAVIA ✓

PROGRAMA

I. JUSTIFICACIÓN DE LOS MÓDULOS

El curso de **Introducción al Estudio del Derecho I**, correspondiente a los Módulos 1,2 y 3, denominados Conceptos y Problemas fundamentales del Derecho, Poder y Control e **Introducción al Derecho de las Personas**, pretende coadyuvar a la formación de un estudiante capaz de conocer y de comprender algunos de los temas básicos o esenciales de esta rama del saber. Asimismo, busca fortalecer la capacidad del estudiante para aplicar o implementar los conocimientos adquiridos a la realidad que en un futuro deberá enfrentar como profesional.

Los temas a tratar durante el semestre en estos módulos, al ser parte del curso general de Introducción al Estudio del Derecho, estarán integrados con los tópicos y problemas que simultáneamente se estarán analizando y discutiendo en los otros módulos que conforman este curso. La integración se pretende alcanzar, además de la afinidad que se encuentran en muchos de los problemas o aspectos que se desarrollan a lo largo de este semestre (temas), a través de actividades que se realizarán con los módulos, mediante el trabajo en equipo que se implemente entre los profesores que imparten cada módulo.

II. OBJETIVO GENERAL DEL MÓDULO 3

Introducir al estudiante en el conocimiento de las personas en sus diversas manifestaciones del derecho público y privado, en relación con la experiencia propia.

III. CONTENIDO DEL MÓDULO DE INTRODUCCIÓN AL DERECHO DE LA PERSONA

TEMA I: PERSONA COMO SUJETO DE DERECHO

1. Concepto de Persona

- a. Etimología. Origen de la palabra persona. Concepto filosófico y jurídico.
- b. Relación con la palabra sujeto. Origen etimológico y definición de sujeto.
- c. Inicio y fin de la condición de Persona.
- d. Inicio y fin de la vida (muerte orgánica-neurológica). Ausencia – presunción de muerte
- e. Capacidad de las personas. Capacidad jurídica y capacidad de actuar.

2. Derechos de la Personalidad.

- a. Derecho a la Vida: Disponibilidad del bien jurídico. Suicidio. Aborto.
- b. Derecho sobre el propio cuerpo. Esterilización, lesiones consentidas.
- c. Derecho sobre el cadáver
- d. Derecho a la consideración y estima. Honor como concepto jurídico indeterminado. El honor de la persona jurídica. Delitos contra el honor.

3. Persona Jurídica.

- a. Noción de Persona Jurídica. Origen. Diferencias con la persona física.
- b. Derecho de Asociación artículo 25 de la Constitución Política
- c. Responsabilidad de la Administradores.
- d. Tipos de Personas Jurídicas.

Bibliografía

Gutiérrez, Carlos José. Introducción a la Filosofía del Derecho.

Pérez Vargas, Vítor. Derecho Privado.

Código Civil.

Ley de Transplantes de Órganos.

Voto de la Sala Constitucional sobre Fecundación In Vitro.

Decreto sobre esterilización.

Constitución Política.

TEMA II: LIBERTAD Y AUTONOMÍA

1. Libertad y Libertades. Aproximaciones conceptuales.

- a. Libertad como concepto-valor.
- b. Historia de la Libertad: enfoque psicosocial, enfoque sociopolítico, enfoque jurídico, enfoque holístico.
- c. Derecho a la Libertad personal.
- d. Libertades Públicas.

2. Autonomía y Autoderminación.

- a. Ámbito de la autonomía de la voluntad.
- b. Libertad, poder y necesidades.
- c. Derecho a la individualidad y respeto a la diferencia.
- d. Capacidad de contratar, capacidad de obligarse. Derecho a Contratar, Derecho a Obligarse.
- e. Disponibilidad de derechos.
- f. Renuncia y abandono.
- g. Naturaleza del Contrato y relación con el orden público.

3. Límites y limitaciones de la libertad.

- a. De los derechos humanos las responsabilidades humanas
- b. Responsabilidades en el ejercicio de los derechos (abusa del derecho, ejercicio excesivo y falta de ejercicio del derecho).
- c. Límites y limitaciones (enunciación ética – descripción normativa)

Bibliografía

Bakunin, Miguel. La Libertad.

Código Civil.

Pérez Vargas, Víctor. Existencia y Capacidad de las Personas.

Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Fromm, Erick. El miedo a la Libertad.

Gala, Antonio. Historia de la Libertad.

Gutiérrez, Carlos José. Lecciones de Filosofía del Derecho.

Hernández, Rubén. Las Libertades Públicas.

Locke, John. Las Libertades Públicas.

O Donnel, Daniel. La protección internacional de los Derechos Humanos.

Rivero, Juan Marcos. Responsabilidad Civil. Curso de Derecho Privado. Volumen I.

TEMA III: TEORIA DE LAS SITUACIONES JURÍDICAS

1. Las situaciones de posibilidad activas

- a. El Derecho Subjetivo. / a.1 Absoluto / a.2 Relativo

- b. Patrimonial y no patrimonial. / b.1 Los intereses Difusos / b.2 Patrimonial = derechos reales y derechos de crédito / b.3 Las situaciones mixtas y los derechos personales de goce.
 - c. Disponible e indispensable.
 - d. Los derechos potestativos.
2. Las situaciones de posibilidad inactiva
- a. Expectativa
 - b. El interés legítimo
3. Las situaciones de necesidad activas
- a. El deber
 - b. La obligación
4. Las situaciones de necesidad inactivas
- a. La sujeción frente a la potestad
 - b. La sujeción frente al derecho potestativo
5. Las situaciones mixtas.
- a. La potestad
 - b. La carga. / b.1 Carga de la prueba / b.2 Carga de la publicidad registral / b.3 Carga comercial

Bibliografía

Pérez Vásquez, Víctor. Revista Judicial N° 70 de diciembre de 1998.

TEMA IV: RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS PERSONAS

1. Derecho y sociedad
2. Función social de los Derechos
 - a. interacción de las personas en el ejercicio de sus derecho en la sociedad
 - b. Deberes y derecho de las personas
3. Derecho de daños (reparación de daños)

- a. Historia de la reparación
- b. Función de la reparación

Bibliografía

Aristóteles. La Política.

Rousseau, J.J. El Contrato Social

Marx, Karl. La ideología alemana

Diez Picazo

Rivero, Juan Marcos. Responsabilidad Civil. Curso de Derecho Privado. Volumen I

IV. METODOLOGÍA.

En el tratamiento de los temas indicados, se implementará la clase magistral, las charlas dirigidas, exposiciones de los estudiantes, estudio de casos y la discusión grupal.

V. EVALUACIÓN.

Cada módulo vale un 30% de la Nota Final, sea que el resultado de los módulos conforma un 90% de la Nota Final, existiendo un 10% adicional para alcanzar el 100% de la nota final que corresponderá a la evaluación que fijen los tres profesores sobre el o la alumno (a), basado en su aprovechamiento, desempeño y participación en los respectivos módulos a evaluar y en las actividades conjuntas que se programen.

VALOR ASIGNADO A LA EVALUACIÓN DEL MÓDULO 3

I Examen Parcial	25%
II Examen Parcial	25%
Examen Final	30%
Llamadas Orales	10%
Trabajos y exposiciones grupales	10%

Las fechas de los exámenes y de la presentación de las demás actividades, será avisado oportunamente por el profesor al estudiante con un mínimo de ocho días de anticipación.